



<u>GCARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid (Vacaciones)			X
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra			X

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se otorgan unos incentivos económico a unos Grupos de Investigación".

DESARROLLO

Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación".

Se remitió a los miembros del Consejo Académico, correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2018, enviado por el Vicerrector Académico, a través del cual comunicó que el Comité Central de Investigación acordó recomendar a este organismo la aprobación de incentivos a los grupos de investigación, así:

Grupos Categoría A: \$24.000.000 cada uno.

Grupos Categoría B: \$18.000.000 cada uno.

Grupos Categoría A: \$13.500.000 cada uno.

En atención a lo anterior, se proyectó y remitió al Consejo Académico el Proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se otorgan unos incentivos económicos a unos Grupos de Investigación", por medio del cual se propone otorgar a los grupos que participaron en la Convocatoria No.781 de 2017- Colciencias, para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación; el incentivo económico que se muestra en la siguiente tabla:

No	NOMBRE DEL GRUPO	CLASIFICACIÓN DEL GRUPO	VALOR EN PESOS (MCTE)
1	ESTADÍSTICA Y MODELAMIENTO MATEMÁTICO APLICADO A CALIDAD EDUCATIVA	A	\$24.000.000
2	INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS	A	\$24.000.000
3	BIOPROSPECCIÓN AGROPECUARIA	A	\$24.000.000
4	TEORÍA DE LA MATERIA CONDESADA	B	\$18.000.000
5	CUIDADO DE LA SALUD	B	\$18.000.000
6	BIODIVERSIDAD TROPICAL	B	\$18.000.000
7	PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE -PADES-	B	\$18.000.000
8	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	\$13.500.000
9	ZOOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	C	\$13.500.000
10	CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y ALIMENTOS	C	\$13.500.000
11	BIOLOGÍA DE MICROORGANISMOS -GIBM-	C	\$13.500.000
12	PROYECTO PEDAGÓGICO- PROPED	C	\$13.500.000
13	EVOLUCIÓN Y SISTEMÁTICA TROPICAL	C	\$13.500.000
14	BIOLOGÍA EVOLUTIVA	C	\$13.500.000



15	SALUD – GINDES	C	\$13.500.000
16	FONOCIENCIAS	C	\$13.500.000
17	CIENCIAS MÉDICAS Y FARMACÉUTICAS	C	\$13.500.000
18	REPRODUCCIÓN Y MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL	C	\$13.500.000
19	ESTRATEGIA Y GESTIÓN	C	\$13.500.000
20	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD ORGANIZACIONAL	C	\$13.500.000
21	OIKOS	C	\$13.500.000
22	GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD -GIMAC-	C	\$13.500.000
23	RECURSOS SUELO Y AGUAS -GRESA-	C	\$13.500.000
24	DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS -DESINPA-	C	\$13.500.000
25	GIMAGUAS	C	\$13.500.000
26	AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	C	\$13.500.000

Se adjunta proyecto. **(Anexo 1)**. La mayoría de los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el proyecto remitido, sin modificación alguna.

Los votos positivos fueron emitidos por: el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Docentes y el Representante de los Directores de Programa.

El Representante de los Estudiantes respondió extemporáneamente.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el Proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se otorgan unos incentivos económico a unos Grupos de Investigación”.	Secretaria General	26 de marzo de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciséis (16) de abril de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ